



RESOLUCION N° 415.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE INTEGRIDAD (PTI) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA EL EJERCICIO 2022 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015

Asunción, 29 de marzo de 2022.-

VISTO: Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.422/04 “Código Aduanero”, su Decreto Reglamentario N° 4.672/05, y el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JULIO MANUEL FERNÁNDEZ FRUTOS COMO DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS”.

La presentación de la propuesta del Plan de Trabajo realizado por el Departamento de Integridad dependiente de la Coordinación de Desarrollo Institucional de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional al Comité de Ética y validados por los mismos mediante Acta del Comité de Ética N° 01/2022.

CONSIDERANDO: La Resolución DNA N° 1.386/2019 por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP- 2015) en la Dirección Nacional de Aduanas en el marco de su proceso de modernización y transparencia.

La necesidad de revisar y actualizar los documentos y productos de la Dirección Nacional de Aduanas relacionados a la ética institucional, en atención a los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015.

Que, por Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Que, por Resolución CGR N° 147 de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Que, por Resolución AGPE N° 326 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.



Mag. Sonia E. Barrios N.
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas



ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS